Id. ministerio: 2501154

Informe de Seguimiento
Graduado o Graduada en Enfermería de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501154
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El Grado en Enfermería de la Universidad de Jaén se implantó en el curso 2009-2010 y, desde entonces, el proyecto se está cumpliendo sin dificultades y según lo establecido en la memoria de verificación. Desde su implantación se realizaron tres modificaciones del título que obtuvieron su correspondiente informe favorable. El título obtuvo la renovación de la acreditación en el curso 2014-2015.

El programa formativo se desarrolla con normalidad y la satisfacción de los profesores y estudiantes con los

principales aspectos relacionados con él es adecuada. En este sentido, es destacable la evolución positiva experimentada por la satisfacción de las prácticas clínicas, por lo que las acciones realizadas para mejorarlas deben ser consideradas como una buena práctica. En cuanto a la movilidad, aunque la satisfacción está también en un nivel medio-alto, debe tenerse en cuenta el importante descenso sufrido en el último curso. Este dato, unido a la recomendación existente sobre la mejora de la movilidad, hubiese requerido un análisis más detallado de este punto, que debería haber incluido, además, algunos indicadores de evolución (número de convenios, número de estudiantes entrantes y salientes).
El título es revisado de forma periódica, estableciéndose acciones de mejora para dar respuesta a las dificultades detectadas. Se han modificado los contenidos de algunas materias para evitar solapamiento, y la página web está actualizada y contiene prácticamente toda la información necesaria (o está en proceso de incluirla), incluyendo todas las guías docentes. En cualquier caso, existen aspectos que deben mejorarse como es la información sobre movilidad, ya que la única información disponible es la del centro (no existe información específica sobre el grado) y solo incluye información genérica. Debe también actualizarse la información sobre el SGC y, sobre todo, debe unificarse toda la información referente al grado en una única página web. En la actualidad, la información está repartida en dos páginas, una dependiente del centro y otra de la sección de grados, lo que dificulta de forma importante el acceso a la información.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda unificar toda la información sobre el grado en una única página web a la que se pueda acceder tanto desde el centro como desde la sección de grados.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda incluir, en futuros informes, indicadores de movilidad que permitan conocer su evolución.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda mejorar la información sobre movilidad disponible en la página web incluyendo, los destinos disponibles e información específica sobre la movilidad en el Grado de Fisioterapia.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda actualizar la información relacionada con el SGC.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

La Facultad de Ciencias de la Salud dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) común a todas su titulaciones cuya implantación ha sido certificada por la ANECA en julio de 2014. En general, el análisis realizado en el autoinforme es adecuado y permite constatar la utilización de la información obtenida por medio de los diferentes procedimientos del SGIC en la mejora de la titulación identificándose, además, las principales fortalezas y logros, así como las debilidades y decisiones de mejora adoptadas. Sin embargo, aunque se aporta información sobre los indicadores de rendimiento y satisfacción de los estudiantes y profesores, faltan las correspondientes al PAS, los egresados y los empleadores.
La composición de la Comisión de Garantía de Calidad es pública, así como las actas de sus reuniones, lo que permite constatar la importante actividad desarrollada a lo largo de los años. La universidad de Jaén dispone de una plataforma interna que es utilizada para la toma de decisiones y mejoras en el seguimiento y acreditación de los títulos, pero no parece que esté siendo utilizada de forma habitual por los responsables del máster. Según se indica en el autoinforme, se está utilizando como gestor documental las páginas web del Grado y de la FCCS, así como la web de la Dirección de Evaluación y Acreditación y la plataforma online disponible para obtener los resultados académicos.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda implementar la utilización de la plataforma ISOTools de la Universidad de Jaén para gestionar la documentación relacionada con los procesos de calidad.

3. Profesorado

Mejorable

El profesorado disponible es adecuado para las características del título sin que se hayan producido variaciones importantes con respecto al pasado año. Pese a las dificultades, el profesorado se ha mantenido de acuerdo con lo indicado en la memoria verificada y cuenta con una importante experiencia docente, aunque debería mejorarse la experiencia investigadora, ya que la media de sexenios es de 1 (teniendo en cuenta solo a los profesores doctores que están en disposición de optar a ellos). En cualquier caso, debe incluirse en futuros autoinformes, información más detallada del profesorado (áreas de conocimiento, número de quinquenios y sexenios por profesor, tipo de dedicación, grado de doctor) a fin de poder analizar de forma más adecuada la directriz.
En el autoinforme se incluye una importante cantidad de información sobre los TFM y profesorado de prácticas, lo cual se considera una buena práctica. Por el contrario, no se analiza la participación del profesorado en actividades de innovación docente ni tampoco se analizan de forma adecuada los mecanismos y criterios utilizados para la coordinación del programa formativo.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para favorecer la participación del profesorado en tareas de investigación.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda incluir, en futuros seguimientos, información detallada sobre el profesorado: áreas de conocimiento, experiencia docente e investigadora de cada profesor, tipo de dedicación, grado académico.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda valorar el grado de participación del profesorado en actividades de innovación docente.

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda mejorar el análisis de los mecanismos y criterios utilizados para la coordinación del programa formativo.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Las Infraestructuras y los recursos disponibles en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén son adecuados para el desarrollo del programa formativo y, en líneas generales, cumplen con lo establecido en la memoria verificada. El centro cuenta con recursos humanos (personal de apoyo y de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de las actividades formativas. El análisis realizado en el autoinforme sobre este punto es adecuado, aunque debería haberse prestado más atención a los aspectos relacionados con la localización de los laboratorios de prácticas, teniendo en cuenta que no se ha dado una respuesta adecuada a una de las recomendaciones realizadas en el informe de renovación de la acreditación relacionada con esto.
Los servicios de orientación académica y profesional del estudiante son también adecuados y se ha puesto en marcha una acción de mejora para aumentar la satisfacción de los estudiantes con ellos.

5. Indicadores

Mejorable

Como se indicó anteriormente, se ha recogido y analizado los indicadores de satisfacción de profesores y estudiantes, pero no de PAS y egresados. En general la evolución temporal de los indicadores es buena y el análisis realizado es adecuado, identificando las principales deficiencias. Las principales debilidades en relación con este punto son, en primer lugar y como ya se indicó anteriormente, la ausencia de análisis de la información procedente de todos los grupos de interés y, en segundo lugar, el bajo número de respuestas que invalida muchas de las conclusiones que se puedan obtener y que no ha podido corregirse todavía pese a las acciones de mejora puestas en marcha.
Los principales indicadores de rendimiento académico siguen una evolución adecuada y cumplen con lo establecido en la memoria verificada. La única excepción es la tasa de abandono que supera los valores verificados. Aunque el

análisis realizado es correcto y la situación en la FCCS de la Universidad de Jaén no es diferente a la de otras universidades, este hecho debería ser tenido en cuenta ya que, si se trata de una situación no coyuntural y sobre la que los responsables no pueden actuar, sería razonable modificar la tasa de abandono en consecuencia. Por último, y aunque el análisis realizado es, en general, adecuado, se recomienda incluir un estudio comparativo con otras titulaciones de referencia (por ejemplo el otro grado del centro u otras titulaciones de CCSS de la Universidad de Jaén).

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda incluir, en futuros autoinformes, los resultados de las encuestas de satisfacción de PAS, egresados y empleadores.

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda analizar la evolución de los indicadores de rendimiento académico comparados con otras titulaciones de referencia.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN:
Se incluye en este apartado el tratamiento dado a las recomendaciones realizadas en el informe de renovación de la acreditación. Todas las recomendaciones han sido atendidas y la mayor parte de ellas o bien están resueltas o en fase de resolución.
Recomendación 1. Se recomienda que desde la página WEB del título, en el apartado de Sistema Interno de Calidad, se incluya un enlace CALIDAD-AUDIT ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud. Atendida y en proceso. Se ha cursado la solicitud necesaria.
Recomendación 2. Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles reticencias o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos, etc). Atendida pero no resuelta. La respuesta dada a esta recomendación está poco definida. Se recomienda precisar más las acciones emprendidas (número de destinos, proceso de reconocimiento de créditos, etc.).
Recomendación 3. Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación. Atendida y resuelta.
Recomendación 4. Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los POD. Atendida y en proceso. Se ha cursado la solicitud necesaria al Vicerrectorado de profesorado y ordenación académica, como responsable del reconocimiento docente.
Recomendación 5. Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica. Atendida y en proceso. La recomendación ha sido puesta en conocimiento del Servicio de Gestión Académica
Recomendación 6. Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas. Atendida pero no resuelta. Además del desplazamiento del alumnado, deben tenerse en cuenta otros factores como el posible traslado de material o el desempeño de las labores del PAS. Por otra parte, la satisfacción con los laboratorios, espacios experimentales y su equipamiento el ítem con peores resultados dentro de los recursos materiales disponibles y, aunque lógicamente la dispersión de los laboratorios no tiene por qué ser la causa, sí puede ser uno de los factores implicados.
Recomendación 7. Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos. Atendida y en proceso. Se han puesto en marcha acciones para mejorar la participación de profesores y estudiantes.
Recomendación 8. Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés. Atendida y parcialmente resuelta. Se han puesto en marcha acciones para corregir las deficiencias detectadas, pero la valoración de los estudiantes sigue siendo baja.
Recomendación 9. Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS. Atendida y resuelta.
Recomendación 10. Se recomienda tomar las acciones y realizar los estudios de valoración para la mejora de indicadores de rendimiento. Atendida y resuelta.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:
No procedo. La única recomendación del último Informe sobre propuesta de modificación (22/05/2015) no se han llevado a cabo por estar relacionada con la implantación del Curso de Adaptación al Grado en Enfermería que se suspendió debido a que el Ministerio estableció otro procedimiento para la adaptación de los Diplomados en Enfermería al Grado.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:
En el informe se indica que se han resuelto de forma satisfactoria pero no se hace una análisis detallado de ellas.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Analizar el tratamiento dado a las recomendaciones no atendidas y el resultado de las que están en proceso en el momento de realizar el presente informe.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede. No consta que se hayan realizado modificaciones.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

No se ha realizado el Plan de Acción de Mejora correspondiente 2014-15, según se indica en el autoinforme debido a los cambios que se han producido en el equipo de dirección del centro.

RECOMENDACIÓN 12. Elaborar un plan de mejora en el que se especifique para cada acción de mejora incluida en el plan indicadores, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. El plan de mejora debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora y debe ser público.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Grado en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén continúa desarrollándose con normalidad. La mayor parte de las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación han tenido una respuesta adecuada, aunque algunas están todavía en fase de resolución y debe prestarse atención al programa de movilidad y a la recogida de datos de satisfacción de todos los grupos de interés.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud